CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIV

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00206/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/1174/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio LMC/111/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, signado por el Alcalde de La Magdalena Contreras, Lic. José Fernando Mercado Guaida, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Diana Barragán Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
05 DIC 2024
Recibió: Raúl Arydos Gomez
Hora: 13:42 pm.

Lic. Jesús Salazar Velázquez

C.c.c.e.p. Lic. José Fernando Mercado Guaida, Alcalde de La Magdalena Contreras. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayell Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
00000548
FOLIO
FECHA 9-Dic-24
HORA 15:52
RECIBIO

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

2024 Felipe Carrillo PUERTO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
28 NOV. 2024 9/anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:39

206

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Ciudad de México, 22 de noviembre de 2024
No. de Oficio. LMC/111/2024

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00104.5/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDSPOTA/CSP/01174/2024, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, por el que:

> *"ÚNICO. – El H. Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a los y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que, de conformidad con su suficiencia presupuestal, proporcionen apoyo logístico y material a sus Consejos para asegurar el correcto desempeño de sus funciones, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México" (SIC).*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, se hace de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo y a través de la Dirección de Calidad en Gobierno de la Alcaldía de la que el suscrito es titular, se rindió un informe con número de oficio interno *LMC/DCG/C/003/2024*, mediante el cual se demuestra las gestiones implementadas respecto de la suficiencia presupuestal, apoyo logístico

y material para el correcto desempeño en sus funciones del concejo; motivo del punto de acuerdo descrito en líneas que anteceden, por lo que se integra al presente ocurso como **ANEXO I.**

Por último, el que suscribe queda pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA
ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS

C.c.p. Marco Antonio Reyes García – Director General de Calidad en Gobierno
Y Secretario Técnico del Concejo

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2024-2027

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras
Dirección de Calidad en Gobierno
Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024
Oficio No. LMC/DCG/C/ **003** /2024

Lic. Jazmín Maqueda Chávez
Secretaria Particular de la
Alcaldía La Magdalena Contreras

En atención al volante de control núm. **LMC/OSP/CG/316/2024**, de fecha 07 de noviembre de 2024, a través del cual solicita se dé respuesta al punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, suscrito por el Director General Jurídica y de Enlace Legislativo, por el que:

> ***Único. - El H. Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que, de conformidad con su suficiencia presupuestal, proporcionen apoyo logístico y material a sus Consejos para asegurar el correcto desempeño de sus funciones, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.***

Al respecto, hago de su conocimiento, que este Órgano Político Administrativo, cuenta con un lugar específico en la Calle de Hermenegildo Galeana 30, Colonia La Concepción Código Postal. – 10830, Alcaldía La Magdalena Contreras, de la misma manera se ha brindado el material y personal necesario para el correcto desempeño de sus funciones a los 10 concejales de esta Alcaldía.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Marco Antonio Reyes García
Director de Calidad en Gobierno
y Secretario Técnico del Concejo

C. c. e. p. Lic. José Fernando Mercado Guaida. Alcalde en la Alcaldía La Magdalena Contreras.- f.mercado@mcontreras.gob.mx

MARG/emp*